



# EL IMAGINARIO QUE CREA LA DESINFORMACIÓN SOBRE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

[“Inmigrantes ilegales roban en Canarias las motos a los repartidores de comida a domicilio después de agredirlos salvajemente”](#) o [“35 menas han sido detenidos por violar brutalmente a 4 jóvenes ceutíes. Todos habrían entrado a nado esta misma tarde a la ciudad”](#). Estos son dos mensajes falsos que se han difundido relacionando a menores extranjeros no acompañados con hechos violentos supuestamente ocurridos en España. El primero se publicó acompañado de unas imágenes de un robo que no había tenido lugar en España, sino en Italia. El segundo se movió tras la entrada de miles de personas el 17 de mayo de 2021 a través de la frontera entre Ceuta y Marruecos y la Policía Nacional informó entonces de que no tenía ningún registro de este hecho o sobre las detenciones. Además, la cuenta que lo difundió se hacía pasar por un medio de comunicación y borró el contenido a las pocas horas de publicarlo.

En España, el [82% de la población](#) ha escuchado alguna vez afirmaciones que relacionan a los menores que migran solos, vengan de donde vengan, con una elevada tendencia a la violencia, según la encuesta realizada por [Atrevia para Maldita.es y Oxfam Intermón](#). En este estudio, que analiza los mensajes con más alcance sobre este y otros colectivos migrantes, también muestra que las narrativas más escuchadas por los españoles sobre las personas inmigrantes también son las más creídas. En este caso, un 32% de la población en España da veracidad a la relación entre menores migrantes no acompañados y violencia.

Estos mensajes falsos afectan directamente a los menores no acompañados que migran a España. Uno de los afectados es Ismail El Majdoubi, un joven marroquí de 22 años que llegó a España cuando aún era menor de edad, con 16 años.





## Hay un continuo señalamiento criminalización y cuestionamiento

*El Majdouni, joven marroquí de 22 años que llegó a España con 16 años.*

Como él mismo cuenta, dejó Marruecos atrás huyendo “de las pocas oportunidades”, pero lo que se encontró a cruzar la frontera no fue fácil y no lo fue desde el inicio de su vida en España: “del mena (siglas de menor extranjero no acompañado) todo lo que se dice es negativo”. Una de las etapas más duras fue su época en varios centros de menores, donde pasó dos años entre 2015 y 2017, y en los que se sentía aún más señalado por migrar a España: “hay un continuo señalamiento, criminalización y cuestionamiento”.

Pero no es el único lugar donde se ha sentido criminalizado. “Hay grupos en Facebook, Instagram, en otras redes sociales, que tienen como función sembrar odio, atacar continuamente con falsedades, bulos, acusaciones muy graves hacia la infancia migrante. Sacan vídeos de Brasil, sacan vídeos de otras partes y dicen: ‘mira los menas’”, cuenta.

Uno de estos vídeos es uno en el que se ven a varios jóvenes en un aula tirando mesas y sillas y desafiando a la profesora. Estas imágenes descontextualizadas se difundieron con mensajes como [“centro educativo para inmigrantes, el salvaje comportamiento de estos menas. Miren a la profesora”](#) o “a esta gentuza no la queremos en nuestro país” en junio de 2019 afirmando que había sucedido en Granada. Pocas horas después se empezó a difundir cambiando el lugar en el que afirmaban que había ocurrido: Almería, Melilla o Cataluña. Sin embargo, las imágenes habían sido grabadas en la escuela María de Lourdes Teixeira en la zona de Carapicuíba, en Sao Paulo (Brasil) el 30 de mayo de 2019.

El uso del término mena ya en sí es parte del problema [según denuncian organismos como el Defensor del Pueblo o UNICEF](#), que afirman que cosifica y deshumaniza a este colectivo

El comportamiento de los menas con la profesora. Esta gentuza no la queremos en nuestro país.



0:34 237 reproducciones

8:22 p. m. · 19 jun. 2020 · Twitter for Android

Este video es de un colegio en España. Los jovenes menas no estan conformes con las reglas del colegio y no se adaptan y agreden a la profesora. No funciona ni funcionará este sistema y lo peor es que acabarán en la calle haciendo lo que si saben hacer...



1:32 28K views

12:54 AM · 10 Jun 2019

18 Retweets 11 Likes

9 18 11

vulnerabilizado. En muchos casos el término se utiliza directamente para vincularlo a menores de edad magrebíes, como explica Blanca Garcés, investigadora sénior del área de Migraciones y coordinadora de investigación de CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs). “Se acaba criminalizando a todo aquel que parezca marroquí, incluso al que ha nacido aquí”, añade Garcés.

Esto Ismail El Majdoubi lo ha sufrido en sus carnes, por su condición de ex menor migrante no acompañado y marroquí, y por su experiencia con otros menores como mediador social: “La imagen que se da es claramente la de delincuente agresivo. Y no de cualquier mena, el mena al que se refieren como insulto es el menor magrebí”.

# El bulo de la paga de 600 o 700 euros a los menores migrantes no acompañados

La vinculación con actos violentos no es la única asociación peyorativa que se hace de este colectivo. Según el Barómetro de la Desinformación realizado por Maldita.es y Oxfam Intermón, un [70% de la población en España](#) ha escuchado alguna vez que los menores reciben grandes ayudas económicas y que son privilegiados sobre los ciudadanos españoles. Este falso argumento es reforzado con mensajes como “los menas reciben 600 o 664 euros mientras que una viuda tiene una pensión de 360 o 426 euros” o “paguitas mensuales que reciben los MENAS, según donde disfruten de estancia gratis total. ¿Cuántos españoles viven gratis y además cobran paguitas? Esto se va a acabar”.

Pero esos mensajes son un bulo, los menores migrantes no cobran pagas de 600 ni de 700 euros al mes. Tampoco reciben ningún tipo de asignación diferente de la que recibiría un menor español en las mismas

condiciones, es decir, al ser tutelado por las administraciones. Como indican a Maldita.es todas las comunidades autónomas, que son las responsables de la tutela de los menores extranjeros no acompañados, pero también de los españoles que necesitan tutelaje, los migrantes no reciben tal cantidad de dinero en forma de paga mensual. Además, en 16 comunidades autónomas y en la ciudad autónoma de Melilla los centros de menores dan dinero de bolsillo por buen comportamiento a los menores, una asignación que es independiente de su nacionalidad, y que puede ir desde los 5 a los 30 euros semanales, según pudo confirmar Maldita.es.

Por ejemplo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de Aragón señalan que los menores “reciben una cierta cantidad de dinero para su ocio, gastos de transporte, actividades lúdicas” y afirman que “forma parte del proyecto educativo

desempeñado con las y los jóvenes”. Además explican que “puede ser retirada o aminorada si no han respetado normas, o usarse para completar pagos en los que han sido responsables por conductas de deterioro intencionado” y que “el concepto de ahorro y del empleo responsable para destinarlo a cosas que ellos valoran (ropa, calzado deportivo, móviles) se trabaja constantemente”.



## No hay más recursos para estos chicos por el hecho de ser extranjeros

*Iriana Santos, investigadora de la Universidad de Cantabria*



[Tabla de respuestas de las administraciones ver aquí](#)

Según el [Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia \(OBERAXE\)](#), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, durante los meses de marzo y abril de 2021 el discurso de odio online contra los menores extranjeros no acompañados aumentó. El 22% de los discursos de odio identificados durante esos dos meses estaba relacionado con los menores migrantes no acompañados, según

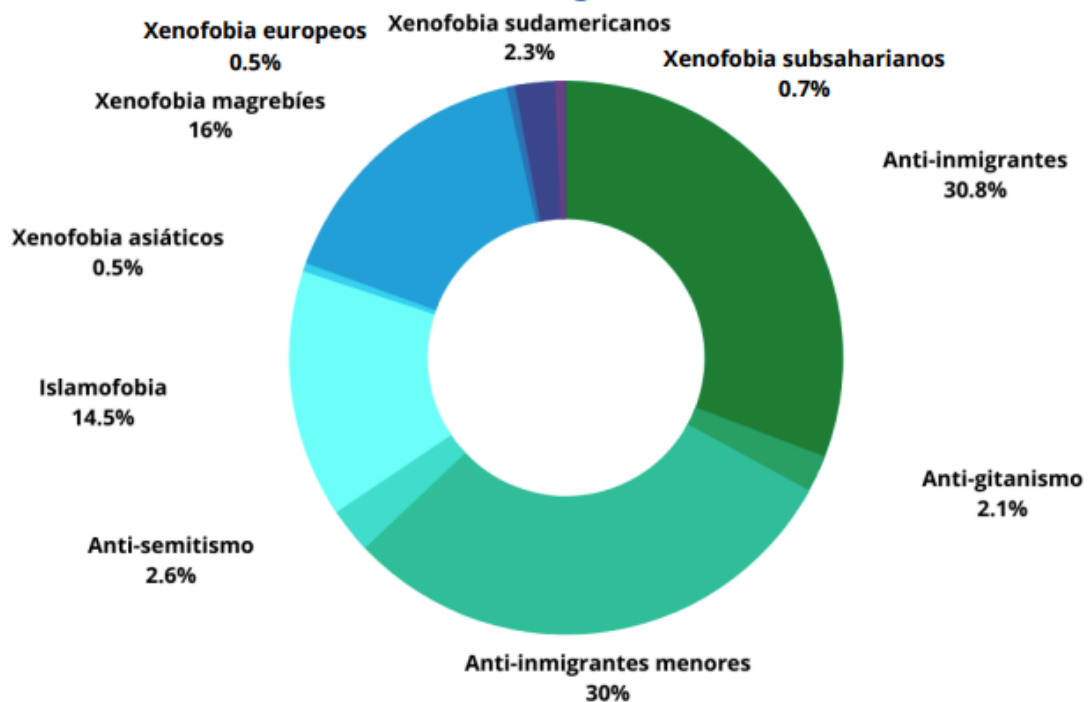
[este organismo](#). Los contenidos de odio enfocados en menores extranjeros no acompañados identificados por OBERAXE llegan hasta el 30% de todos los contenidos de discurso de odio en julio y agosto de 2021, según [su último informe](#).

Iriana Santos, investigadora de la Universidad de Cantabria que ha analizado el sistema de tutelaje de menores españoles y extranjeros en las diferentes comunidades autónomas, confirma que “no hay más recursos para estos chicos por el hecho de ser extranjeros”. Santos explica que cuando se habla del dinero que se gasta en el tutelaje de los menores migrantes no acompañados desde las administraciones, se está haciendo referencia a un gasto en acogida que no es opcional: “es obligatorio, forma parte de nuestras obligaciones atenderles”.

Esto aparece recogido en la [Ley Orgánica 1/1996](#) de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la que se recoge en su artículo 10 que “los menores extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la educación, asistencia sanitaria y servicios y prestaciones sociales básicas, en las mismas condiciones que los menores españoles”.

También en la [Ley Orgánica 4/2000](#) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social se especifica en el artículo 2 que la Administración General del Estado cooperará con las Comunidades Autónomas, las Ciudades de Ceuta y Melilla y los Ayuntamientos para “la integración de los menores extranjeros no acompañados”.

**Figura 4. Contenidos de discurso de odio según motivo de discriminación**



*Discursos de odio identificados por OBERAXE entre julio y agosto de 2021.*

# La exclusión como problema



**Nos encontramos abandonados, el propio sistema que nos tutela no nos da respuesta.**

*El Majdouni, joven marroquí de 22 años que llegó a España con 16 años.*

Ante este señalamiento y relación de los menores migrantes que viajan solos con la criminalidad y los falsos privilegios a la hora de acceder a las ayudas, Majdoubi se siente “preocupado e impotente” y cree que los bulos fomentan la violencia contra menores como lo fue él. Este joven marroquí no solo ha formado parte de ese colectivo, sino que ahora trabaja con otros menores migrantes como mediador social. “Todo esto afecta a la salud mental de los chavales y a su integración. Nos encontramos abandonados, el propio sistema que nos tutela no nos da respuesta”, dice.

“No solo es un problema de racismo y xenofobia, hay un problema de exclusión social”, añade Garcés. Para esta investigadora del CIDOB, la exclusión es una causa y una consecuencia de la situación de estos menores en España. También es un problema de cara al futuro y afirma que esta exclusión está agravada por el grado de desprotección que tienen cuando alcanzan la mayoría de edad: “no pueden acceder al trabajo ni a la vivienda, es un problema para el futuro, este grado de desprotección y de exclusión no solo es un problema para ellos, sino que acaba siendo un problema para el conjunto de la sociedad”.

Iriana Santos afirma que esta exclusión se ha intentado contrarrestar desde algunas administraciones desde los centros de acogida cuando los menores aún no han alcanzado la mayoría de edad. Como explica Santos, algunas comunidades autónomas han intentado mezclar en los centros a menores españoles con migrantes aunque indica que no siempre ha sido posible “no porque haya autóctonos que estén desprotegidos sino porque hay otro tipo de medidas que están disponibles para estos autóctonos como



por ejemplo el acogimiento familiar, hay más posibilidades de que un chico de España vaya a un acogimiento familiar que lo haga un chico que viene de Marruecos”.

La solución a este conflicto, según Garcés, pasa por “más política pública para asegurar un proceso de desinstitucionalización cuando pasan a la mayoría de edad y más política pública para esta situación de crisis social”. Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha propuesto una reforma del reglamento de extranjería que todavía está en fase de borrador. En esta propuesta, que está [publicada en la web del Ministerio](#), se cambian los plazos de validez del permiso de residencia para menores migrantes no acompañados, pasando de uno a dos años, y de dos a cinco años en el caso de la renovación del permiso y la Tarjeta de Identidad de Extranjero indicará expresamente “habilita a trabajar”.



**Borrador Proyecto RD Rloex**  
[ver aquí](#)

En este borrador se contempla también el paso a la mayoría de edad de los menores migrantes no acompañados, tanto en el caso de que tengan permiso de residencia como de que no lo tengan. El permiso de residencia en ambos supuestos les permitirá trabajar. En el borrador del Real Decreto se elimina la obligatoriedad de tener un contrato de trabajo como requisito para poder acceder a este permiso de residencia. Sin embargo, a fecha 28 de septiembre de 2021 este Real Decreto continúa en su fase de borrador.

Además de las políticas públicas, Garcés afirma que esta realidad de exclusión y estigmatización se debe combatir con discursos alternativos: “que no pasen ni por el discurso criminalizador, ni por el discurso paternalista victimizador”.

“Creo que podemos aportar muchas cosas”, dice Ismail El Majdoubi. “Somos un colectivo silenciado, sin voz, es necesario que nosotros mismos nos apoyemos”. Desde su visión de ex menor que migró solo a España la solución que ve a este problema pasa porque desde los propios centros se haga a los menores partícipes en los espacios públicos como los espacios vecinales.

---

*Los contenidos de Maldita Migración apoyados por la Comisión Europea son responsabilidad única de Maldita.es. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que se pueda hacer de la información que contiene.*



Maldita Migración es apoyado por el programa Rights, Equality and Citizenship de la Unión Europea (2014-2020).

